



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PUESTA EN MARCHA DE LOS CONTRATOS TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0080]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0080, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a puesta en marcha de los contratos territoriales para el desarrollo sostenible del medio rural.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0080]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, define a los contrato territorial como el instrumento que establece el conjunto de compromisos a suscribir entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias que orienten e incentiven su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural.

El Real Decreto 1336/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el contrato territorial establece su objeto, finalidad, tipología y el procedimiento para su suscripción. Esta normativa tiene como objetivo la conformación de un marco contractual mediante el cual los titulares de las explotaciones agrarias asumen desarrollar un modelo de actividad agraria y las administraciones públicas competentes les compensan e incentivan por ello, todo en el marco del desarrollo sostenible del medio rural.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria INSTA a la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno a que con carácter inmediato ponga en marcha los contratos territoriales.

En Santander a 7 de junio de 2012.

Fdo.: Rafael de La Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."